

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO N° 348714 /

MARIA ELENA, 11 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por don VICTOR PEREZ RIGGANTTI, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don VICTOR PEREZ RIGGANTI, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa temas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a don **VICTOR PEREZ RIGGANTTI**, RUN N° 17.057.585-7, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: **11 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. –

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Pérez Riggantti Víctor	11.07.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO N° 34714 /  
09 JUL. 2014  
MARIA ELENA, \_\_\_\_\_ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo presentada por doña TATIANA PIÑONES OXA, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña TATIANA PIÑONES OXA, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** autorización de 1 día de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **TATIANA PIÑONES OXA**, RUN N° 12.057.933-9, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5  
- FECHA DIA PERMISO : **09 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

J.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Piñones Oxa Tatiana	09.07.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO N° 348/14 /

MARIA ELENA, 11 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso presentada por don JOSE LUIS SILVA CHOQUE, Docente de Aula de Escuela D-133 de Maria Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de don JOSE LUIS SILVA CHOQUE, Docente de Aula de Escuela D-133 de Maria Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, a don **JOSE LUIS SILVA CHOQUE**, RUN N° 15.979.522-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3  
- FECHA DIA PERMISO : **10 Y 11 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- D-133
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Sáez Salazar Karla	10.07.14(1)	11.07.14(1)			

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO N° 349/14 /

MARIA ELENA, 11 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña CARLA MICHEA CORNEJO, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña CARLA MICHEA CORNEJO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **CARLA ANDREA MICHEA CORNEJO**, RUN N° 17.179.866-3, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4  
- FECHA DIA PERMISO : **11 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



★ MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

J.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Correlativo

Michea cornejo Carla	23.04.14(1)	11.07.14(1)			
----------------------	-------------	-------------	--	--	--

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 23.07.2014 de uso de 01 día de Permiso Administrativo para trámites personales del funcionario Sr. HERNAN PERALTA CORTES, R.U.T. 9.458.055-2, Directivo al Grado 7° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 677 de fecha 14.07.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales. Ley N° 18.833.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Órganos Constitucionales de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06)

DECRETO:

- 1.- REGULARICÉSE la solicitud de uso de 01 día de Permiso Administrativo para trámites personales al funcionario Sr. HERNAN PERALTA CORTES, R.U.T. 9.458.055-2, Directivo al Grado 7° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1 día.
DIAS DISPONIBLES	: 1 día.
DIAS SALDO	: 0 día.
FECHA DESDE	: 23.06.2014.
FECHA HASTA	: 23.06.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
EAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Super.

DECRETO N° 351/14.  
MARIA ELENA, 14.07.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 23.06.2014 de 10 días de Feriado Legal más los cinco días fuera de la región de la funcionaria **CECILIA HIDALGO VARGAS**, R.U.T 12.836.940-6, Administrativo, A contrata asimilada a Grado 17°.
- 2.- El Registro N° 678 de fecha 14.07.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 10 días de feriado legal más los cinco días fuera la región, a la funcionaria **CECILIA HIDALGO VARGAS**, R.U.T 12.836.940-6, Administrativo, A Contrata a grado 17°:

DIAS SOLICITADOS	: 10 días + 05 días F.R.
DIAS DISPONIBLES	: 15 días/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 05 día/2014.
FECHA DESDE	: 04.07.2014.
FECHA HASTA	: 25.07.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
EAM/MGU/VVT/vvt



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Siaper.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La solicitud de fecha 27/05/2014 de uso 1 día de Permiso Administrativo para trámites personales de la funcionaria MARCELA GARRIDO URIBE, C.C. 15.1608779 Personal de Planta, letatura al Grado 8° en E.M.S.
2. El Registro N° 679 de fecha 14/07/2014 de Oficina de Personal
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108 Artículo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 181833.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19/200 del Ministerio del Interior. En el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 181695 Organización Constitucional de Municipalidades al texto Ojo al 26/07/2004

DECRETO

1. **AUTORIZARSE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo para trámites personales a la funcionaria Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, C.C. 15.1608779 Personal de la Planta, letatura al grado 8° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	1 día
DIAS DISPONIBLES	3 (3) días
DIAS FALTOS	2 (2) días
FECHA DESDE	04/07/2014
FECHA HASTA	08/07/2014

2. Informar a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVENSE.



EDUARDO SUUMADA MANDROLA  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
EAM/MGU/vvi/vvi

DISTRIBUCION: Interesado / Carpeta Personal / En mesas / Archivo Super

DECRETO N° 053/14  
MARIA ELENA, 14/07/2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La solicitud de fecha 07.07.2014 de uso de 05 días de Feriado Legal más los cinco días fuera de la región al funcionario JAIME GUERRA YANEZ, F.U.T. 3.944.065-2, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
2. El Registro N° 680 de fecha 14.07.2014 de Oficina de Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18383.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1739.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06)

DECRETO:

1. AUTORIZARSE la solicitud de uso de 05 días feriado legal más los cinco días fuera de la región al funcionario Sr. JAIME GUERRA YANEZ, F.U.T. 3.944.065-2 Administrativo al Grado 13° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 05/2014 + 5 F.F.
DIAS DISPONIBLES	: 05/2014 + 5 F.F.
DIAS SALDO	: 0 días
FECHA DESDE	: 14/07/2014
FECHA HASTA	: 28/07/2014

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
EAM/VVT/vvt/vvt.

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal Finanzas Archivo Super.



MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA

DECRETO N° 354/14  
MARIA ELENA, 14/07/2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

1. La solicitud de fecha 04/07/2014 de uso de 9 días de Feriado Legal más los cinco días fuera de la región de la funcionaria Sra. PATRICIA ALAMOS TORQUERA, R.U.T. 10.798.359-7 Administrativa, al Grado 15° en E.M.S.
2. El Decreto D° 684 de fecha 14/07/2014 de Oficina del Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108, Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.833.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19/201 del Ministerio del Interior - Ep. el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.696 "Organismo Constitucional de Municipalidades" (Diario Oficial 26/07/06).

DECRETO

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 9 días de feriado legal más los cinco días fuera de la región de la funcionaria Sra. PATRICIA ALAMOS TORQUERA, R.U.T. 10.798.359-7, Administrativa, al Grado 15° en E.M.S.

DÍAS FERIAVO LEGAL	04/2014 - 05/14
DÍAS QUE SOLICITA	04/2014 - 05/14
DÍAS SALDO	0 días
FECHA DESDE	14/07/2014
FECHA HASTA	25/07/2014

2. Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
EAM/MGH/vvt/vvt

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo Super.

DECRETO N° 355/14  
MARIA ELENA, 14.07.2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 02.07.2014 de uso de 10 días de Feriado legal de la funcionaria Srta. CAROL RIVERA CARVAJAL, R.U.T. 150133974, Profesional al Grado 12° en E.M.S.
2. El Registro N° 682 de fecha 14.07.2014 de Oficina de Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108, Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.833.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06)

DECRETO.

1. AUTORIZÉSE la solicitud de uso de 10 días de feriado legal de la funcionaria Srta. CAROL RIVERA CARVAJAL, R.U.T. 150133974, Profesional al Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 10 días.
DIAS DISPONIBLES	: 15/2014 + 5 F.F.
DIAS SALDO	: 05/2014 + 5 F.F.
FECHA DESDE	: 18.08.2014.
FECHA HASTA	: 29.08.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
EAM/MGU/VVT/vvt.  
DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal Finanzas Andruvo Super.